

MODIFICACION DE ANUNCIO PUBLICADO ANTERIORMENTE SOBRE LAS REGLAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE 4 VIVIENDAS CON PROTECCION OFICIAL DE PRECIO CONCERTADO EN LA CALLE ROGER DE FLOR NÚMERO 5 EN LA MUNICIPALIDAD DE GRANOLLERS.

1.-Nombre y datos del promotor.

AVANTESPACIA INMOBILIARIA S.L.U.

NIF B-70503370

Domicilio social: La Coruña. 15005. Avenida Linares Rivas, 1 Bajo.

Oficina de ventas:

Granollers. Calle Roger de Flor, 6-8 Bajo.

T. + 34 938791308

Horario de atención: 24h por vía telemática

2.-UBICACIÓN.

Calle Roger de Flor, 5 de Granollers.

3.-NÚMERO DE VIVIENDAS TOTAL PARA LA PROMOCIÓN.

La promoción de esta propiedad resultante consta de un total de 48 viviendas, de las cuales 11 viviendas tienen la calificación de vivienda protegida de régimen general y 6 viviendas tienen la calificación de vivienda de régimen concertado. La promoción también cuenta con plazas de garaje y trasteros. Las viviendas objeto del presente procedimiento de adjudicación tienen una calificación provisional de las viviendas con protección oficial resuelta en la fecha 9 de marzo de 2020 bajo los números 08-B-0002-20, modificada el 3 de noviembre de 2020 y posteriormente el 14 de octubre de 2021.

4.-RELACION DE VIVIENDAS, REGISTRO DE PROTECCION Y SUPERFICIE UTILIZADA.

El precio de venta de las viviendas será el extractado e incorporado como **ANEXO 1**. El precio indicado no incluye el IVA.

Las viviendas ofertadas tienen las siguientes características:

4.1. VIVIENDAS DE PRECIO CONCERTADO

Se otorgarán 3 viviendas de 3 dormitorios con dos baños. Las viviendas cuentan con una plaza de garaje y un trastero.

4.2. VIVIENDA DE PRECIO CONCERTADO

Se otorgará 1 vivienda de 2 dormitorios con dos baños. La vivienda cuenta con una plaza de garaje y un trastero.

5.-DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA.

Todas las personas o unidades de convivencia empadronadas en el ámbito geográfico de Cataluña e inscritas en el registro de solicitantes de vivienda con protección oficial de la Generalitat de Catalunya podrán solicitar la adjudicación de las viviendas.

6.-FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección comenzará a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de estas normas en la página web del Registro de solicitantes de vivienda con protección oficial de la Generalitat de Catalunya.

7.-REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Las personas y unidades de convivencia interesadas en participar en el procedimiento de adjudicación podrán hacerlo facilitando sus datos personales y tipo de vivienda para la que tengan una solicitud de conformidad con el formulario de solicitud adjunto como **ANEXO 2** a estas normas por los siguientes medios:

Electrónicamente

Las solicitudes de participación pueden enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico **ventas1.granollers@avantespacia.com**

8.-ENTREVISTA CON EL SOLICITANTE.

El sistema de selección y la asignación de las viviendas se efectuarán por estricto orden de solicitud a través del medio indicado en el punto 7. El Promotor se pondrá en contacto con el solicitante por correo electrónico, con el fin de realizar una entrevista personalizada donde se facilitará la información necesaria para que pueda tomar la decisión de compra. El Promotor no será responsable de que los datos de contacto proporcionados por el solicitante sean correctos, ni será responsable de la no lectura del correo electrónico enviado. La imposibilidad de contactar por correo electrónico o en caso de no aparecer en la solicitud de entrevista personalizada, habiendo sido convocada, conllevará la retirada del solicitante para participar en el procedimiento de adjudicación, en cuyo caso esta circunstancia, a través de diligencia, será indicada en su solicitud.

9.-CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Una vez realizada la entrevista personalizada, la promotora tendrá en cuenta:

- a) Cumplimiento de la normativa de HPO
- b) Cumplimiento de las formalidades del procedimiento de la prevención del blanqueo de capitales establecidos por la promotora
- c) La viabilidad económica de la compraventa.

- **Viabilidad positiva:** En este caso, la operación de venta será autorizada por el Promotor, llamando al solicitante para formalizar el documento de reserva, según lo previsto en el punto 10.
- **Viabilidad negativa:** En este caso la operación de venta será rechazada por el Promotor en cuyo caso esta circunstancia se registrará, por diligencia, en el formulario de solicitud, y se llamará a entrevista al siguiente solicitante de la lista.

10.-PRECIO DE VENTA DE VIVIENDAS Y CALENDARIO DE PAGO.

Precio de venta.

Los precios máximos de venta de las viviendas con protección oficial se determinan en aplicación del actual decreto 75/2014, de 27 de mayo del plan de derecho a la vivienda. Se incorpora como **ANEXO 1** tabla resumen de superficies, precios y características de las viviendas ofertadas.

Calendario de pagos

- A) Reserva de la vivienda:** A la firma del documento de reserva, el solicitante pagará la cantidad de CINCO MIL EUROS (5.000€) + IVA vigente en el concepto de reserva de la vivienda
- B) Bajo el Contrato de compra privado:** En el plazo máximo de un mes desde la firma de la reserva de la vivienda, se formalizará el contrato privado para la venta, en el que el comprador deberá entregar, entre pagos a la firma del mismo y aplazados hasta la escritura, la cantidad equivalente al 20% del precio de venta de la vivienda más el IVA vigente a cuenta del precio final.

C) Escritura pública de compraventa: El resto del precio de venta de la vivienda más el IVA correspondiente, se pagará en el momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

11.-INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE PRÉSTAMO PROTEGIDO.

La promoción no tendrá un préstamo protegido del Promotor. El Promotor se reserva la facultad de contratar una hipoteca libre con una institución financiera para la ejecución de la promoción, a la que el adjudicatario puede subrogar de acuerdo con los criterios establecidos por esta entidad.

12.-OCUPACION DE LAS VIVIENDAS.

La vivienda adjudicada tendrá que ocupar efectivamente en el plazo máximo de TRES MESES a partir de la formalización de la escritura pública de compra venta y la entrega de las llaves.

ANEXO 1

TABLA DE PRECIOS

VIVIENDA PROTEGIDA RÉGIMEN CONCERTADO

PISO	PUERTA	PORTAL	DORMITORIO	SUPERFICIE COMPUTABLE	PARKING	TRASTERO	PRECIO VENTA VIVIENDA + PARKING + TRASTERO
1º	A	1	3	89,63	37	14	265.697,80 €
2º	A	1	3	85,73	22	16	258.977,81 €
4º	A	1	3	85,82	26	15	259.430,80 €
Bº	A	2	2	78,06	19	40	235.880,83 €

Los precios no incluyen el IVA

ANEXO 2

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE 4 VIVIENDAS DE PRECIO CONCERTADO EN LA CALLE ROGER DE FLOR NÚMERO 5 EN LA MUNICIPALIDAD DE GRANOLLERS.

1.-Identificación

Nombre y apellido:

DNI/NIE:

Domicilio:

Ciudad:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

2.- Vivienda/s para la/s cual/es presenta la solicitud:

- Vivienda de 3 dormitorios (3 unidades) de precio concertado con plaza de garaje y trastero.
- Vivienda de 2 dormitorios (1 unidad) de precio concertado en planta baja con plaza de garaje y trastero.

SOLICITO participar en la adjudicación de 4 viviendas con protección oficial de precio concertado en la calle Roger de Flor 5 en el municipio de Granollers.

En Granollers, a de de 2021

Firmado

Advertencia: Esta declaración de datos se presenta únicamente con el fin de participar en el procedimiento de adjudicación de 4 viviendas de precio concertado en la calle Roger de Flor 5 en el municipio de Granollers. El Promotor se compromete a llevar a cabo el tratamiento de datos personales de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos. Asimismo, los datos facilitados no se conservarán una vez que se haya verificado la utilidad para la que se han proporcionado.